

POLÍTICA DE SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN

En ERMUA a 23 de junio de 2026

ECS Mobility es una empresa especializada en la fabricación de coronas de arranque y aros para el mercado del sector Automoción.

La colaboración ciudadana es un elemento clave en nuestro Estado de Derecho y, además, se contempla en nuestro ordenamiento como un **deber de todo ciudadano** cuando presencie la **comisión de un delito**. La Ley 2/2023 desarrolla dos objetivos claros: proteger a los informantes y establecer las normas mínimas de los canales de información.

En el caso concreto de ECS es preferible que la información sobre prácticas irregulares se conozca por la propia organización para corregirlas o reparar los daños lo antes posible.

La Dirección de la empresa, en cumplimiento de la legalidad vigente (Ley 2/2023) a este respecto asume el máximo **COMPROMISO** de:

- Desarrollo de los aspectos mínimos que han de satisfacer los distintos cauces de información a través de los cuales una persona física que sea conocedora en un contexto laboral de una infracción deba emplear.
- Desarrollo de un Canal Denuncias complementario a las "Normas de actuación en el trabajo" que han sido divulgadas a toda la Organización y que son de obligado cumplimiento para el personal.
- Guardar absoluta confidencialidad de toda la información recibida y gestionada a través de los Canales de Información.
- Gestión diligente de la información y adecuada toma de decisiones al respecto.

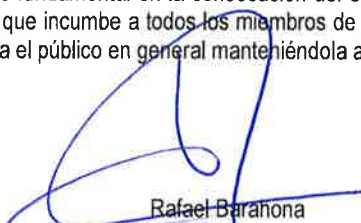
Para ello la Dirección asume como suyos los siguientes **PILARES**:

- Facilidad de comunicación para ponerse en contacto con su superior y/o con el responsable de RRHH para efectuar la denuncia de manera verbal.

Manteniendo el anonimato también puede efectuarse la comunicación de manera escrita enviando un correo electrónico al buzón: canaldenuncias@ecsmobility.com, del que se recibirá una confirmación de recepción.

- ✓ Garantía de confidencialidad de la identidad del denunciante y de cualquier tercero mencionado en la comunicación.
- ✓ Indemnidad de los denunciantes de buena fe.
- ✓ Análisis e investigación, con la mayor celeridad posible, de las irregularidades y posibles hechos delictivos.
- ✓ Colaboración con la investigación de un posible incumplimiento
- ✓ Tratamiento de datos acorde a Reglamento (UE) 2016/679 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Protección de datos de carácter personal a todas las personas involucradas en el proceso de investigación, con especial atención a la persona denunciante y a la denunciada (dispondrán de consideración de información confidencial).
- ✓ Preserva el honor y la presunción de inocencia de todos los implicados frente a comunicaciones maliciosas o infundadas.
- ✓ No represalia, ni directa ni indirecta.
- ✓ Desarrollar prácticas correctas de seguimiento.

El papel de la Dirección de ECS Mobility es fundamental en la consecución del éxito de esta política y, con el objetivo de obtener una completa integración en la organización ya que incumbe a todos los miembros de la misma ésta se hace pública y accesible para todos sus empleados, clientes, proveedores y para el público en general manteniéndola al día mediante revisiones periódicas.


Rafael Barahona
CEO & Plant Manager